

ACTA

VIGÉSIMA OCTAVA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

En Santiago de Chile, a las 9:30 horas del 30 de abril de 2024, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, tuvo lugar la vigésima octava junta ordinaria de accionistas (la “Junta”), de **Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos** (la “Sociedad”).

Presidió la Junta don Raimundo Valdés Peñafiel (el “Presidente”) y actuó como secretario, don Eduardo Aldunce Pacheco (el “Secretario”), especialmente designados al efecto.

I. ASISTENCIA Y QUORUM.

El Presidente informó que se encontraban presentes en la Junta los accionistas que se señalan a continuación (los “Accionistas”), debidamente representados, quienes firmaron la hoja de asistencia respectiva.

Compass Group Chile Inversiones II Limitada y Compañía en Comandita por Acciones, representada por don Francisco Luco Victoriano por:	1.048.950 acciones
--	--------------------

Compass Group Chile SpA, representada por don Matías Rodríguez Arnal, por:	1.050 acciones
---	----------------

Total de acciones representadas	1.050.000 acciones
--	---------------------------

En consecuencia, estaban presentes en la sala, los titulares de las 1.050.000 acciones de la Sociedad, que corresponden al 100% de las acciones válidamente suscritas, pagadas y con derecho a voto de la Sociedad.

Se dejó constancia que los poderes de los Accionistas fueron revisados, encontrándose dichos poderes extendidos de conformidad a la ley.

II. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El Secretario dejó constancia de lo siguiente:

1. Se encontraban presentes el 100% de las acciones suscritas y pagadas, con derecho a voto de la Sociedad, y habiéndose asegurado su asistencia, se omitieron los trámites de convocatoria y las publicaciones del aviso de citación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley").
2. De conformidad al artículo 54 de la Ley, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 estuvieron a disposición de los Accionistas de la Sociedad para su revisión, en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a esta Junta;
3. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley, participan con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones debidamente registradas e inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a aquel en que haya de celebrarse la respectiva junta.
4. En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF") en la Norma de Carácter General N° 435 y en los Oficios Circulares N° 1.141 y 1.149, todos los Accionistas asistieron a la presente en forma virtual, a través de video conferencia, estando estos conectados de manera permanente e ininterrumpida, durante la totalidad de la sesión.

III. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente manifestó que, habiendo concurrido la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, se daba por constituida la Junta.

IV. HOJA DE ASISTENCIA.

El Presidente dejó constancia de que los Accionistas presentes en esta Junta firmaron la hoja de asistencia que ordena el reglamento de la Ley. La lista de los Accionistas presentes, con indicación del número de acciones que cada uno posee o representa, se inserta al final del acta.

V. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente explicó que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 72 de la Ley, el acta de esta Junta debía ser firmada por el Presidente, por el Secretario y por los Accionistas designados por la Junta, pero atendido el número de Accionistas asistentes, propuso que el acta fuera firmada por todos ellos.

Luego de un breve debate, en consideración a lo expuesto por el Presidente, los Accionistas mediante aclamación y por unanimidad de las acciones presentes en la Junta, acordaron que el acta de la misma fuera firmada por todos los Accionistas presentes.

VI. TABLA.

El Presidente informó que la Junta tenía por objeto pronunciarse respecto de los siguientes temas:

1. Examen de la situación de la Sociedad e informe de los auditores externos, aprobación de la memoria, del balance y de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Remuneración de los miembros del Directorio;
4. Designación de la empresa de auditoría externa;
5. Información sobre las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley; y
6. Designación del diario para efectuar las publicaciones sociales.

VII. DESARROLLO DE LA JUNTA.

1. EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, APROBACIÓN DE LA MEMORIA, DEL BALANCE Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

En primer lugar, el Presidente dejó constancia que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad www.cgcompass.com, con fecha 28 de marzo de 2024.

Asimismo, informó que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley, se puso a disposición de los Accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, copia del balance, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

a) Situación de la Sociedad.

De acuerdo con el orden de la tabla, el Presidente dio cuenta de las gestiones realizadas hasta la fecha por la Sociedad, dando también lectura al balance y a los estados de resultados al 31 de diciembre de 2023.

b) Informe de la empresa de auditoría externa

El Presidente hizo presente a los Accionistas que EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría SpA, mediante carta de 26 de abril de 2024, suscrita por el señor Fernando Dughman N., informó a la Sociedad que, en su opinión, “*los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera*”.

A continuación, el Presidente sometió a consideración de la Junta, el balance y estados resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2023, documentos que fueron analizados por los asistentes, siendo este análisis complementado por las explicaciones del Presidente. Asimismo, el Secretario se refirió a los aspectos más relevantes de los mismos, conforme al siguiente detalle:

Patrimonio:		
Capital emitido	18(a)	1.112.048
Sobrepeso en venta de acciones propias		38.452
Otras reservas	18(e)	104.300
Resultados acumulados	18(c)	<u>2.931.698</u>
Total patrimonio		<u>4.186.498</u>

*Los montos indicados están expresados en M\$.

Luego de un breve debate, en consideración a lo expuesto por el Presidente y el Secretario, los Accionistas mediante aclamación y por unanimidad de las acciones presentes en la Junta, acordaron aprobar sin más trámite el balance y los estados financieros correspondientes al ejercicio 2023, sometidos a su consideración.

2. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDO.

a) El Presidente indicó a la Junta que le correspondía referirse a la distribución de dividendos de la Sociedad.

Al efecto, señaló que, de conformidad con el estado de ganancias y pérdidas de la Sociedad, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tuvo ganancias por M\$772.223. Asimismo, hizo presente que la Sociedad mantenía utilidades acumuladas de ejercicios anteriores ascendentes a M\$2.159.475 y que existe una provisión de dividendo mínimo equivalente al 30% del resultado de la Sociedad ascendente a M\$231.667.

A este respecto, el Presidente propuso a la Junta el pago de un dividendo definitivo de M\$386.112, equivalente a \$367,7 por acción de la Sociedad, que corresponde al 50% de la utilidad vigente al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, bajo normas IFRS.

En caso de aprobarse, tendrán derecho al pago del dividendo definitivo los accionistas que se inscriben en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, el que se efectuará dentro de 30 días hábiles contados desde la fecha de la Junta, vía transferencia electrónica a las cuentas bancarias de los Accionistas previamente informadas a la Sociedad.

A continuación, en consideración a lo expuesto por el Presidente, los Accionistas mediante aclamación y por unanimidad de las acciones presentes en la Junta, acordaron distribuir en los términos y plazos indicados.

b) **Cuentas de patrimonio**

De acuerdo a lo anterior, el señor Presidente señaló que atendidas las materias aprobadas precedentemente correspondía dejar constancia en acta de cómo quedó la composición de las principales cuentas del patrimonio de la Sociedad conforme a lo antes señalado.

En consideración a lo expuesto por el Presidente, los Accionistas mediante aclamación y por unanimidad de las acciones presentes en la Junta, acordaron dejar constancia en acta que, considerando la aprobación del patrimonio de la Sociedad según lo señalado, a la provisión contable de dividendo registrada al cierre del ejercicio 2023 y luego de aprobar el pago del dividendo propuesto por M\$386.112, el patrimonio contable de la Sociedad quedaría con un saldo final de M\$4.032.053, donde el saldo de las utilidades acumuladas, incluido el resultado del ejercicio 2023, alcanzaría la suma de M\$2.777.253.

3. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.

En primer lugar, el Presidente dio cuenta que, los Accionistas, mediante acuerdo adoptado en junta extraordinaria celebrada con fecha 17 de agosto de 2023 y reducida a escritura pública con la misma fecha en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, acordaron entre otros asuntos (i) modificar los estatutos sociales de manera de aumentar el número de directores de la compañía de 5 a 7 miembros y, consecuentemente, (ii) revocar a los miembros del directorio y designar como nuevos directores a los señores Jaime Eduardo de la Barra Jara, Raimundo Valdés Peñafiel, Paul Matías Herrera Rahilly, Alberto Eduardo Etchegaray de la Cerda, Daniel José Navajas Passalacqua, Macarena Fuentealba Hiriart y Teresita González Larraín, los que durarán en su cargo durante un período de 3 años, al final del cual deberán ser renovados totalmente.

A continuación, el Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla, correspondía a la Junta pronunciarse sobre la remuneración de los directores de la Sociedad para el año 2024.

Al respecto, el Presidente mencionó que en razón de la periodicidad con que se celebran las sesiones de directorio de la Sociedad, así como el trabajo asociado a las mismas, sometía a decisión de los señores accionistas que los señores directores que no sean empleados de la Sociedad o de otra sociedad relacionada a la misma, percibieran una dieta ascendente a un monto bruto mensual de 60 Unidades de Fomento, cualquiera sea el número de sesiones que realicen en el mes e independiente de la asistencia de los señores directores a éstas, a partir del mes de mayo de 2024 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, el señor Presidente propuso a los Accionistas que los directores miembros del Comité de Auditoría y que no sean empleados de la Sociedad o de otra sociedad relacionada a la misma, perciban como remuneración por sus funciones, una dieta adicional bruta ascendente a 60 Unidades de Fomento por trimestre para lo cual deben asistir a las sesiones trimestrales de dicho comité. Esta dieta adicional durará también hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Luego de un breve debate, en consideración a lo expuesto por el Presidente, los Accionistas mediante aclamación y por unanimidad de las acciones presentes en la Junta, acordaron remunerar, en los términos descritos por el señor Presidente, a los directores que no sean empleados de la Sociedad u otra sociedad relacionada a la misma.

4. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El Presidente indicó que, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, corresponde a la Junta nombrar anualmente auditores externos independientes, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, vigilen las operaciones sociales e informen a la próxima Junta sobre el cumplimiento de su encargo. Para tales efectos propuso designar como auditores externos a Grant Thornton Auditoria y Servicios Limitada.

Luego de un breve debate, en consideración a lo expuesto por el Presidente, los Accionistas mediante aclamación y por unanimidad de las acciones presentes en la Junta, acordaron designar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2024 a Grant Thornton Auditoria y Servicios Limitada.

5. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 18.046.

El Presidente informó a la Junta de los acuerdos relativos a aquellas operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley, realizadas por la Sociedad, señalando que todas ellas se encontraban en las notas del balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas por si querían formular alguna consulta sobre la materia que se daba cuenta.

No habiendo hecho uso del ofrecimiento, se procedió a dar por cumplida la exigencia contemplada en el artículo 44 de la Ley.

La Junta, por unanimidad y aclamación, declara tomar conocimiento de lo informado y aprobar las operaciones con partes relacionadas.

6. DESIGNACIÓN DE DIARIO PARA EFECTUAR LAS PUBLICACIONES SOCIALES.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley, el Presidente propuso que las publicaciones legales que le corresponda efectuar a la Sociedad se realicen en el diario El Líbero.

Luego de un breve debate, en consideración a lo expuesto por el Presidente, los Accionistas mediante aclamación y por unanimidad de las acciones presentes en la Junta, acordaron publicar en el diario El Líbero todas las publicaciones legales que le corresponda realizar a la Sociedad.

VIII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Se acordó facultar a los señores Eduardo Aldunce Pacheco y Andrea Rojas García, para que actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta de la presente sesión en caso de estimarse necesario, una vez que se encuentre firmada por todos los asistentes.


IX. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

El señor Presidente propuso que, con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados, el acta de la Junta se entenderá aprobada desde el momento en que se encuentre firmada por los Accionistas.

Ofrecida la palabra a los señores Accionistas, lo propuesto por el señor Presidente fue aprobado por unanimidad, por lo que se acordó que se acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados tan pronto de encuentre firmada el acta por los Accionistas y sin esperar su posterior aprobación.

Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria, el señor Presidente puso término a la Junta siendo las 10:00 horas.

DocuSigned by:



17FA1F3E191F4F7...

Raimundo Valdés Peñafiel
Presidente

DocuSigned by:

Eduardo Aldunce

4AAE0FF1AAA6475...

Eduardo Aldunce Pacheco
Secretario

DocuSigned by:



620D30CC2514AA...

Francisco Luco Victoriano
**p.p. Compass Group Chile Inversiones
II Limitada y Compañía en Comandita**

DocuSigned by:





FEEA45771F27477...

Matías Rodríguez Arnal
p.p. Compass Group Chile SpA

**HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA DE ACCIONISTAS**

COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Celebrada en Santiago, Región Metropolitana, el 30 de abril de 2024.

Accionistas	N° Acciones	Firmas
Compass Group Chile Inversiones II Limitada y Compañía en Comandita , representada por Francisco Luco Victoriano	1.048.950	<p>DocuSigned by:</p>  <p>620D30CCC2514AA</p> <p>Francisco Luco Victoriano p.p. Compass Group Chile Inversiones II Limitada y Compañía en Comandita</p>
Compass Group Chile SpA , representada por Matías Rodríguez Arnal	1.050	<p>DocuSigned by:</p>  <p>FFEA45774F27477...</p> <p>Matías Rodríguez Arnal p.p. Compass Group Chile SpA</p>
Total Acciones	1.050.000	

DocuSigned by:

Eduardo Aldunce

4AAECFF1AAA6475...

Eduardo Aldunce Pacheco
Secretario

CERTIFICADO: El señor Presidente, conjuntamente con el Gerente General quien actuó como Secretario, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 inciso 5° de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, certifican y dejan constancia en acta que todos los asistentes a la Junta de la Sociedad, asistieron y participaron en forma remota de la presente sesión, desde el inicio hasta su término, estando en todo momento comunicados simultánea y permanentemente con los demás asistentes, a través de videoconferencia, tomando conocimiento y aprobando todos y cada uno de los puntos debatidos.

DocuSigned by:

17FA1F3E191F4F7...

Raimundo Valdés Peñafiel

DocuSigned by:
Eduardo Aldunce
4AAEGFF1AAA6475...

Eduardo Aldunce Pacheco